

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN 1-JULIO-2020 AL 31-DIC-2020

ÁREA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FRACCIÓN DEL NUMERAL SÉPTIMO QUE DIO ORIGEN A LA RESERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN	RAZONES O MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN COMPLETA O PARCIAL	EN CASO DE SER PARCIAL, LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SON RESERVADAS	FECHA DE ACTA DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN	EL PLAZO DE RESERVA Y SI SE ENCUENTRA O NO EN PRÓRROGA	FECHA EN QUE CULMINA EL PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN	PARTES O SECCIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CLASIFICAN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO											
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	EXPEDIENTE RELATIVO A PROYECTO EJECUTIVO, PLANO ESTRUCTURAL, PLANO DE ALBAÑILERÍA AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO Y PLANOS DE OBRA	FRACCIÓN I DEL LINEAMIENTO SÉPTIMO	01-OCT-20	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN SU CAPÍTULO II DENOMINADO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA, DE SUS LINEAMIENTOS EN EL CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO	PUEDE VULNERAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE HABITEN DICHOS INMUEBLES, ASÍ TAMBIÉN EL DIVULGAR LA INFORMACIÓN PUEDE INCLUSO OCASIONAR PÉRDIDAS HUMANAS, PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LAS PERSONAS EN CONTRA DE SU VOLUNTAD (SECUESTRO), ROBO A CASA HABITACIÓN, ENTRE OTRAS POSIBLES CONDUCTAS DELICTIVAS.	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SE42/03/2020 DICTADO DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE FECHA 01/10/2020	5 AÑOS, NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA	01-OCT-2025	PORTE DEL EXPEDIENTE RELATIVO A PROYECTO EJECUTIVO, PLANO ESTRUCTURAL, PLANO DE ALBAÑILERÍA AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO Y PLANOS DE OBRA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	EXPEDIENTE RELATIVO A PROYECTO EJECUTIVO, PLANO ESTRUCTURAL, PLANO DE ALBAÑILERÍA AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO Y	FRACCIÓN I DEL LINEAMIENTO SÉPTIMO	09-OCT-20	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN SU CAPÍTULO II DENOMINADO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA, DE SUS	PUEDE VULNERAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE HABITEN DICHOS INMUEBLES, ASÍ TAMBIÉN EL DIVULGAR LA INFORMACIÓN PUEDE INCLUSO OCASIONAR PÉRDIDAS	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SE43/03/2020 DICTADO DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE	5 AÑOS, NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA	09-OCT-2025	PORTE DEL EXPEDIENTE RELATIVO A PROYECTO EJECUTIVO, PLANO ESTRUCTURAL, PLANO DE ALBAÑILERÍA AUTORIZADO POR EL

	PLANOS DE OBRA			LINEAMIENTOS EN EL CAPÍTULO VIGÉSIMO TERCERO	HUMANAS, PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LAS PERSONAS EN CONTRA DE SU VOLUNTAD (SECUESTRO), ROBO A CASA HABITACIÓN, ENTRE OTRAS POSIBLES CONDUCTAS DELICTIVAS.			FECHA 09/10/2020			MUNICIPIO Y PLANOS DE OBRA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	EXPEDIENTE RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL DE LA GASOLINERA OCOCINGO S.A. DE C.V.	FRACCIÓN I DEL LINEAMIENTO SÉPTIMO	20-NOV-20	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN X DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN SU CAPITULO II DENOMINADO DE LA INFORMACION RESERVADA DE SUS LINEAMIENTOS EN EL CAPÍTULO VIGÉSIMO NOVENO INDICA QUE PODRA CONSIDERARSE COMO INFORMACION RESERVADA, AQUELLA QUE DE DIVULGARSE AFECTE EL DEBIDO PROCESO AL ACTUALIZAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: I.- LA EXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O ARBITRAL "EN TRÁMITE" II.- QUE EL SUJETO SEA PARTE DE ESE PROCEDIMIENTO, III.- QUE LA	XI. VULNERE LA CONDUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, EN TANTO NO HAYAN CAUSADO ESTADO, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE EN EL AMPARO RADICADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO DEL TRABAJOY JUICIOS FEDERALES, EN LA QUE EL SUJETO OBLIGADO TIENE EL CÁRACTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE Y LA INFORMACIÓN	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SE45/04/2020 DICTADO DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE FECHA 20/11/2020	5 AÑOS, NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA	20-NOV-2025	TODO EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL DE LA GASOLINERA OCOCINGO S.A. DE C.V.

				INFORMACIÓN NO SEA CONOCIDA POR LA CONTRAPARTE ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA EN EL PROCESO, Y IV.- QUE CON SU DIVULGACIÓN SE AFECTE LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNA DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO.	GUARDA ESTRECHA RELACIÓN CON UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL.						
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO HAMTH-DOP-R33-LP-001/2019	FRACCIÓN I	9 OCTUBRE 2020	ARTS. 43 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 5, 7 FRACCIÓNES XI Y XX, 21, 22 FRACCIÓN II, 113, 114, 115 FRACCIÓN I, 116, 118, 123 FRACCIÓNES VIII, IX Y X, 124, 125, 126, 127, 130 Y 155 INCISO o) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	SU DIVULGACIÓN REPRESENTA UN RIESGO REAL, YA QUE DERIVADO DE LAS ANOMALÍAS SE REMITÓ A CONTRALORÍA PARA PROCEDIMIENTO, POR LO QUE PUEDE AFECTAR LA INVESTIGACIÓN CITADA ANTERIORMENTE.	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SE43/05/2020 DICTADO DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE FECHA 09/10/2020	CINCO AÑOS. NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA.	9-OCT-2025	TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO HAMTH-DOP-R33-LP-001/2019
CONTRALORÍA MUNICIPAL											
CONTRALORÍA MUNICIPAL	EXPEDIENTE CON NÚMERO DE CONTROL, Y EXPEDIENTES DE PRESUNTA	FRACCIÓN I	5 DE OCTUBRE DE 2020	ARTÍCULOS 43 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y	EL HECHO DE REVELAR SI EXISTEN DENUNCIAS EN CONTRALORÍA AFECTARÍA LA	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SO26/05/2020 DICTADO DENTRO DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL	CINCO AÑOS. NO SE ENCUENTRA	05-OCT-2025	EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: 5, 7, FRACCIONES XIX Y XX, 21, 22 FRACCIÓN II, 113-115 FRACCIÓN I, 116, 118, 123 FRACCIONES VIII, IX, XX, 124-127, 130 Y 155 INCISO AJ DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA	ESTABILIDAD DE ESE ÓRGANO DE CONTROL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, RESPECTO A DERECHOS HUMANOS, COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SE CREARÍA UN DESCONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.			COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE FECHA 05/10/2020	EN PRÓRROGA.		
CONTRALORÍA MUNICIPAL	EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN I	5 DE OCTUBRE DE 2020	ARTÍCULOS 43 PÁRRAFO SEGUNDO Y 44 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: 5, 7, FRACCIONES XIX Y XX, 21, 22 FRACCIÓN II, 113, 114, 115 FRACCIÓN I, 116, 118, 123 FRACCIÓN VIII, 124-127, 130 Y 155 INCISO AJ DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS NUMERALES CUARTO, SÉPTIMO	EL HECHO DE REVELAR SI EXISTEN DENUNCIAS EN CONTRALORÍA AFECTARÍA LA ESTABILIDAD DE ESE ÓRGANO DE CONTROL, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, RESPECTO A DERECHOS	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SO26/04/2020 DICTADO DENTRO DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN DE FECHA 05/10/2020	CINCO AÑOS. NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA	5-OCT-2025	EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

				FRACCIÓN I, OCTAVO, VIGÉSIMO OCTAVO Y TRIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN.	HUMANOS, COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SE CREARÍA UN DESCONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.						
SINDICATURA MUNICIPAL											
SINDICATURA MUNICIPAL	"PUENTES PEATONALES"	FRACCIÓN I	1 DE OCTUBRE DE 2020	POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO MARCADO EN LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.	CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA AL JUICIO DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE EQUIPAMIENTO URBANO, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA.	COMPLETA	NO APLICA	ACUERDO CTMT/SE42/04/2020 O DICTADO DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, DE FECHA 01/10/2020	5 AÑOS. NO SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA	01-OCT-2025	"PUENTES PEATONALES"